

Lista de Requisitos para trámite de bono/aporte o bono/crédito de vivienda.

Para participar dentro del programa se deben cumplir los siguientes **requisitos generales**:

- * Conformación de un núcleo familiar (Matrimonios, parejas con más de 3 años en unión de hecho, madres solteras ó adultos mayores con estudio social realizado por ASOPROAAA y firmado por CONAPAM).
- * No haber recibido bono de vivienda anteriormente. (Con excepción de casos especiales).
- * En los casos de lotes que no tengan frente a calle pública y cuyo acceso es por medio de servidumbre, ésta deberá estar debidamente constituida en el Registro Público.

Sí cumple con lo solicitado anteriormente, deberá presentar los siguientes documentos para iniciar los trámites:

PRIMERA ETAPA (AVALÚO)

1. Tres fotocopias de la cédula de identidad del solicitante (Persona dentro del núcleo familiar que aporta ingresos y que se postulará como cabeza de hogar).
2. Una fotocopia de la cédula de los demás miembros mayores de edad del núcleo familiar.
3. Tres fotocopias de plano catastrado. (Debe contar con el visado municipal).
4. Una fotocopia de la escritura.
5. Certificado de Uso de Suelo por parte de la Municipalidad.
6. Original y 2 fotocopias del informe registral de la propiedad. (Este documento debe ser emitido por el **Registro Público ubicado en Zapote** y se obtiene con el **número de finca**).
7. Certificado de bienes inmuebles de TODOS los miembros núcleo familiar (Incluyendo a los menores de edad). Este documento debe ser emitido por el **Registro de Público** y se obtiene con el **número de cédula**.
8. Notas de Disponibilidad de Agua y Electricidad.
9. Original y 1 fotocopia del recibo de pago de avalúo. Según la siguiente tabla:

Propósito	Monto a pagar	Únicamente se debe depositar un monto, según el propósito
Construcción en lote propio	¢35.000	
Compra de lote y construcción	¢35.000	
Reparación y mejoras	¢57.000	
Compra de vivienda existente	¢57.000	

Debe realizarse en la cuenta corriente número 100-01-000-155310-6 del Banco Nacional, a nombre de la Fundación Costa Rica – Canadá.

8. En caso de que alguno de los miembros del núcleo familiar tenga a su nombre alguna/as propiedad/es adicional/ a la que desarrollará las obras, deberá adjuntar por cada una lo siguiente:
 - ✓ Tres Fotocopias del plano, en caso de tenerlo.
 - ✓ Informe registral original y 2 fotocopias.
 - ✓ Depósito por ¢23.000, en la misma cuenta. (Original y 1 fotocopia).
9. Para los casos de compra/donación de lote ó compra de vivienda, deberán presentar:
 - ✓ Dos fotocopias de la cédula del vendedor ó donador
 - ✓ Original y fotocopia de opción de venta (por un plazo mínimo de 8 meses) ó carta de donación (Emitida por ASOPROAAA).

NO SE RECIBIRAN DOCUMENTOS INCOMPLETOS